



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

El Prácticum en los Grados de Educación Infantil y
Primaria de la Universidad de La Rioja

NÚMERO DE HORAS: 10

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 4 al 5 de noviembre de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

El Prácticum en los Grados de Educación Infantil y Primaria de la Universidad de La Rioja

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

10 horas (8h presenciales y 2h trabajo individual)

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

En los casos en los que la demanda sea alta, el CRIE podrá valorar un aumento del número de plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTES:

Rosa Ana Alonso Ruiz <https://investigacion.unirioja.es/investigadores/385/detalle>

María Ángeles Valdemoros San Emeterio <https://investigacion.unirioja.es/investigadores/298/detalle>

Doctoras en Ciencias de la Educación. Profesoras Titulares del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja (UR). Coordinadoras de Prácticum de los Grados en Educación y del Máster en Intervención e Innovación Educativa de la UR.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La calidad del Prácticum en los Grados de Educación Infantil y Primaria depende en gran medida de la formación y el compromiso de los docentes que tutorizan al alumnado en los centros educativos. Los maestros y maestras tutores (guías-mentores) desempeñan un papel fundamental en la acogida, orientación, seguimiento y evaluación del estudiantado durante una etapa clave de su formación profesional. En este contexto, la Universidad de La Rioja ha renovado el modelo de Prácticum, introduciendo cambios significativos, especialmente en la memoria de prácticas. El nuevo enfoque refuerza su carácter formativo, reflexivo y profesionalizador, convirtiéndola en una herramienta de análisis y mejora profesional. Por ello, resulta imprescindible que los tutores/as conozcan las novedades relativas a su estructura, finalidad y evaluación. Este curso tiene como objetivo proporcionar información actualizada sobre la organización del Prácticum, la normativa vigente, las funciones de los distintos agentes implicados y el nuevo modelo de memoria. Además, favorecerá el intercambio de experiencias y la coordinación entre los centros educativos y la Universidad, contribuyendo a una formación práctica de mayor calidad y coherencia.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Proporcionar información relevante y actualizada sobre la organización y el desarrollo del plan de prácticas de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de La Rioja.

2. Conocer, interpretar y aplicar la normativa reguladora del Prácticum, analizando sus implicaciones para el desarrollo de las prácticas académicas externas.
3. Identificar, comprender y analizar las funciones y responsabilidades de los distintos agentes implicados en el Prácticum.
4. Reconocer y analizar los elementos fundamentales que integran la memoria de prácticas, atendiendo a las particularidades de las prácticas completas y de las menciones de Pedagogía Terapéutica, Lengua Extranjera (Inglés) y Educación Física.

4. CONTENIDOS

1. Estructura, organización y funcionamiento del Plan de Prácticas de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria.
2. Marco normativo y procedimientos reguladores del Prácticum en los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria.
3. Roles, funciones y responsabilidades de los distintos agentes implicados en el desarrollo y seguimiento del Prácticum.
4. Procesos de presentación, coordinación y seguimiento de las prácticas: reuniones informativas, sesiones de coordinación y visitas a los centros educativos.
5. Elaboración de la memoria de prácticas y diseño de propuestas de intervención docente: unidades de programación y situaciones de aprendizaje.
6. Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación y calificación del Prácticum.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil y Primaria.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Educación Infantil y Primaria que sea coordinador o tutor de alumnado de prácticas de la UR en el actual curso (situación a indicar en la ficha de inscripción).
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- **04/11/2026** (presencial) de 16:30 a 20:30
- **05/11/2026** (presencial) de 16:30 a 20:30

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el **2 de octubre** y **finaliza el día 16 de octubre de 2026** a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **20 de octubre de 2026** en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ma del Carmen Matías Castilla. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mcmatias@larioja.org

Jose Luis de Cáceres García. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jlcaceres@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

- La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.3, la participación de aquellas personas que, aun estando autorizadas para asistir a la actividad formativa, no cumplan los requisitos para su anotación en el Registro, no será certificada ni inscrita en el mismo, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de su participación.